

## INFORME RENDICION DE CUENTAS

el Plan Sectorial de la Rama Judicial. Los objetivos estratégicos incluidos parten de los principios de la administración justicia establecidos en la Ley 270 de 1996 y los valores de la Rama Judicial. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 270 de 1996, busca “el eficaz y equitativo funcionamiento del aparato estatal con el objeto de permitir el acceso real a la administración de justicia”, “la eliminación del atraso y la congestión de los despachos judiciales”, incluye las apuestas frente a “los programas de formación, capacitación y adiestramiento de funcionarios y empleados de la Rama Judicial” y precisa los elementos del mecanismo de seguimiento del Plan. También se orienta a promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas. Por ejemplo, el objetivo 1 sobre acceso a la justicia está estrechamente ligado a la meta 16.3 de “promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”. Otro ejemplo es el del objetivo 3 relacionado con justicia abierta y transparencia que impulsa la meta 16.6 referida a “Crear a todos los

niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

### OBJETIVOS

**Objetivo estratégico 1.** Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia.



**Objetivo estratégico 2.** Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional.

**Objetivo 3.** Aumentar la Confianza pública en la Justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas

y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.

**Objetivo estratégico 4:** Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial.

**Objetivo estratégico 5.** Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el plan Sectorial.



### SEGUIMIENTO

Seguimiento del Plan Sectorial de la Rama Judicial. Los objetivos estratégicos incluidos en el Plan le apuestan a una transformación ambiciosa del servicio judicial. Para garantizar el impacto de esta apuesta, se desarrollará una estrategia de seguimiento que tendrá en cuenta los siguientes elementos.

1. **Ampliación de las fuentes de información.** Para incluir indicadores ambiciosos se ampliaron los criterios de selección de las fuentes de información. Si bien en la mayoría de los casos existen datos para las mediciones, en otros se propone generar los datos como parte de la estrategia o usar mediciones externas frente a las que, aunque se tiene menos control, hay una alta pertinencia y acercan a la Rama Judicial a las mediciones internacionales de desempeño de la justicia. También hay indicadores que se propone que su medición se tenga en cuenta en varios objetivos pues se refieren a estrategias transversales.

2. **Sistemas de reporte y seguimiento confiables, robustos e interoperables.**

Adicionalmente, se definirá un sistema de reporte y seguimiento que permita el monitoreo constante del avance del Plan, la discusión oportuna de los obstáculos de cumplimiento y la comunicación interna y externa del estado de avance. Esta herramienta permitirá un seguimiento sustantivo permanente y una reacción rápida a las dificultades.

**3. Esquema de monitoreo y seguimiento.** Finalmente, se diseñará un esquema de monitoreo que defina las herramientas y los procesos de seguimiento que se van a implementar. Esto debe incluir las especificaciones técnicas de los indicadores y el sistema de reporte descritos con anterioridad, pero, también puede contemplar otras metodologías para, por ejemplo, desarrollar evaluaciones de impacto de algunas políticas.

### IMPACTO DE LOS OBJETIVOS

Impacto de los objetivos. El impacto del Plan Sectorial se medirá por los indicadores y metas que están propuestos en cada uno de los objetivos estratégicos. Algunos de los más importantes incluyen la medición de la confianza en la Rama Judicial y la reducción de los tiempos de

respuesta. Aunque estos son indicadores que tienen una baja sensibilidad al cambio institucional y requieren períodos amplios de tiempo para mostrar mejorías sustanciales, la Rama considera que es importante mantener estos impactos entre sus apuestas y desarrollar un monitoreo estrecho que le indique si es necesario ajustar las estrategias o los objetivos. Durante el cuatrienio de ejecución de este Plan también se promoverá el desarrollo de evaluaciones de impacto que ofrezcan información sobre los efectos de intervenciones y políticas específicas.



Consejo Seccional de la Judicatura  
del Tolima



*“Siempre en búsqueda de la paz  
con justicia social de calidad”*

Alta Dirección

RAFAEL VARGAS TRUJILLO  
MAGISTRADO

ANGELA STELLA DUARTE  
GUTIERREZ  
MAGISTRADA

EDWIN RIAÑO  
Director Seccional de  
Administración Judicial

*“Recuerda que lo más importante  
respecto a cualquier empresa, es  
que los resultados no están en el  
interior de sus paredes. El  
resultado de un buen negocio es  
un cliente satisfecho”*

SEGUNDO TRIMESTRE  
2024